

SESIÓN ORDINARIA 53-2021  
PERIODO 2020-2024

Acta de la sesión ordinaria 53-2021, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 11 de Mayo del 2021, siendo las cinco de la tarde con cero minutos en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

**Regidores Propietarios**

Roxana Azofeifa Ureña **presidente, Quien preside.**  
Eddy Calderón Jiménez **Vicepresidente.**  
Fernando Jiménez Hidalgo  
Marielos Ortega Cascante  
José Eduardo Mora Mora

**Regidores Suplentes**

Andrey García Prado  
M° del Rosario Fallas Duran  
Fabio Arias Prado **AUSENTE CON JUSTIFICACION.**  
Rosibel Quesada Chinchilla **AUSENTE CON JUSTIFICACION.**  
María Auxiliadora Murcia Ríos

**Síndicos Propietarios**

Eberth Azofeifa Castro Síndico Propietario de Guaitil  
Jenny Calderón López Síndica Propietaria de San Ignacio  
Juan Antonio Azofeifa Jiménez Síndico Propietario de Palmichal **AUSENTE**  
Jansi Fernández Aguilar Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**  
Yendry Vindas Fernández Síndica Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

**Síndicos Suplentes**

Engracia Corrales Mora Síndica Suplente de Guaitil **AUSENTE**  
Jaime Monge Chavarría Síndico Suplente de San Ignacio **AUSENTE**  
Jacqueline Azofeifa Quesada Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**  
Irnaí Murcia Ríos Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE CON JUSTIFICACION.**  
Miguel Díaz Gamboa Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

Norman Hidalgo Gamboa Alcalde ausente por orden sanitaria N° MS-DRRS central sur ARS Acosta – OD1403-2021 hasta el día 14 de mayo 2021.

Yulissa Segura Castro Secretaria Concejo Municipal A.I

Siendo las 5:00 p.m., da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

**ARTÍCULO I**

**1. Comprobación del Quórum**

La señora presidente, da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, Alcalde y a la secretaria, comprueba el quórum y da inicio a la sesión ordinaria del día de hoy, siendo las 5:00 p.m.

**ARTÍCULO II**

**Acción de Gracias**

La regidora Marielos Ortega Cascante realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.



Sesión 53-2021  
11 de Mayo del 2021

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



## ARTÍCULO III

### Orden del Día

1. Comprobación del quórum
2. Acción de Gracias
3. Orden del Día
4. Discusión y aprobación del Acta Ordinaria 52-2021
5. Lectura de la correspondencia
6. Asuntos de Trámite Urgente
7. Dictámenes de Comisión
8. Mociones de los Señores Regidores
9. Mociones del Señor Alcalde
10. Asuntos Varios
11. Cierre de Sesión

## ARTÍCULO IV

### Discusión y Aprobación Acta Anterior

Se somete a votación la Sesión Ordinaria 52-2021.

Sin correcciones que hacer se aprueba por unanimidad el acta de la Sesión Ordinaria 52-2021. Votos de los señores Calderón Jiménez, Azofeifa Ureña, Jiménez Hidalgo, Ortega Cascante, Mora Mora.

## ARTUCULO V

### Lectura de la correspondencia.

- 1- Memorial uno ( 04 Mayo) emanado por Luis Antonio Gonzales Jiménez, Director ejecutivo Concejo de la Persona Joven, Oficio CPJ-DE-OF-132-2021, Dirigido a Concejo Municipal y Comité Cantonal de la Persona Joven, donde envían propuesta borrador de reglamento municipal para regular el funcionamiento de los CCPJ, para efectos de poder contar con su perspectiva sobre el mismo.

**SE TRASLADA A REGIDORES.**

- 2 -Memorial Dos (04 Mayo2021) emanado por el Concejo de Distrito Cangrejal, , oficio CDC-099-05-2021, Dirigido, Norman Hidalgo Gamboa con copia al Concejo Municipal, donde emite fecha para sesión ampliada del distrito de Cangrejal, del 31 de mayo al 04 de junio, se estaría en la recepción de las propuestas de proyectos a entregar por las Asociaciones participantes al Concejo de distrito, la sesión del Concejo de distrito ampliada para la presentación de las propuestas de proyectos de las asociaciones de acordó para el sábado 12 de junio a las 8:30 am en las instalaciones de la escuela de Cangrejal.

**SE RECIBE**

- 2- Memorial Tres (05 mayo 2021) emanado por la Municipalidad de Grecia, oficio DMS-742-2021, Dirigido a Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, Ministro de Salud Daniel Salas y Concejos Municipales, donde apoya el acuerdo de la Municipalidad de Tarrazú con respecto a la vacunación contra la COVID-19 para los funcionarios municipales de primera línea.

**SE RECIBE**

- 4 - Memorial Cuatro (06 Mayo 2021) emanado por la Municipalidad de Belen, Oficio ref.2543-2021202, Dirigido al concejo Municipal donde emiten acuerdo de agradecimiento por darles el voto de apoyo al proyecto de Ley 22.206 " PROGRAMA NACIONAL DE ALFABETIZACION DIGITAL"

**SE RECIBE**



5- Memorial Cinco (06 Mayo 2021) emanado por la Union Nacional de Gobierno Local, Oficio IP-0016-05-2021, Dirigido a Alcaldías e Intendencias Municipales, Concejos Municipales y Concejos de Distrito del país, Donde emiten proyecto de Ley 21.318 " MOVILIDAD PEATONAL".

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 1: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

**VISTA LA CONSULTA REALIZADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE PROYECTO DE LEY 21.318 "MOVILIDAD PEATONAL", EMANADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR AL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, PARA QUE EMITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL UN CRITERIO SOBRE DICHO PROYECTO DE LEY.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

6- Memorial Seis ( 06 Mayo 2021) emanado por la Municipalidad del Guarco, oficio MG-SM-ACUER-086-2021, dirigido a los Concejos Municipales, donde emiten moción para declarar al Cantón del Guarco amigo de las abejas.

**SE RECIBE**

7- Memorial Siete (07 de Mayo 2021) emanado por la Municipalidad del Guarco, oficio MG-SM-ACUER-087--2021, dirigido al Concejo Municipal de Heredia, con copia a todos los Concejos municipales, donde emite voto de apoyo a la Municipalidad de Heredia referente a los proyectos de Ley N° 21.791" Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de la Igualdad de Género en los Partidos Políticos" y la Ley N° 21.676" Fortalecimiento de las Oficinas Municipales del la Mujer"

**SE RECIBE**

8- Memorial Ocho (09 de Mayo 2021) emanado por la Asamblea Legislativa oficio AL-CPEM-0348-2021, dirigido a los Concejos Municipales donde emite proyecto de Ley 20.822" REFORMA A LOS ARTICULOS 7,9,10,11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS."

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD:**

VISTA LA CONSULTA EMITIDA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA REFERENTE AL PROYECTO DE LEY 20.822 " REFORMA A LOS ARTICULOS 7,9,10,11 Y 20 DE LA LEY 9220 Y SUS REFORMAS Y MODIFICACION DEL ARTICULO 4 DE LA LEY 7648 Y SUS REFORMAS."ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA APOYAR DICHO PROYECTO.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

9- Memorial Nueve (10 de Mayo 2021) emanado por la Diputada Paola Valladares, dirigido al Concejo Municipal donde envía invitación para el acompañamiento en el webinar sobre los alcances de la nueva Ley 9976 Movilidad Peatonal, se llevara a cabo el próximo jueves 20 de mayo a las 10:00 am.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 3: POR UNANIMIDAD:**

VISTA LA INVITACION PARA EL WEBINAR SOBRE LOS ALCANCES DE LA NUEVA LEY. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA DAR DICHO ACOMPAÑAMIENTO CONSIDERANDO LAS CONDICIONES DE TIEMPO LABORAL Y DE CONECTIVIDAD DE CADA MIEMBRO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

10- Memorial Diez (10 de Mayo 2021) emanado por la Municipalidad de Tarrazu, Oficio SCMT-285-2021, Dirigido al a los Concejos Municipales donde emite voto de apoyo a la Municipalidad de Heredia sobre los proyectos de Ley N° 21.791" Fortalecimiento del Mecanismo de la Mujer y de la Igualdad de Género en los Partidos Políticos" y la Ley N° 21.676" Fortalecimiento de las Oficinas Municipales del la Mujer.

**SE RECIBE**

11- Memorial Once (10 de Mayo 2021) emanado por la encargada del Departamento de Patentes Guiselle Monge Salazar, Oficio DP-033-2021, dirigido al Concejo Municipal dando respuesta al Oficio SM-170-2021, referente a la solicitud de un estudio sobre el funcionamiento de los hoteles y restaurantes mencionados en nota emitida por la señora Mora Quesada, así mismo este departamento indica que se revisó en el Sistema Integrado Municipal SIM y el nuevo sistema SIMWEB, y no se



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



encontró registro que la señora Mora Quesada haya tenido una licencia Comercial para la crianza de Truchas, el Departamento no ha encontrado ninguna solicitud de licencia comercial por parte la señora Mora Quesada, con respecto al hotel y restaurantes que están operando en el lugar, este departamento realizó lo correspondiente a esta licencia.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 4: POR UNANIMIDAD:**

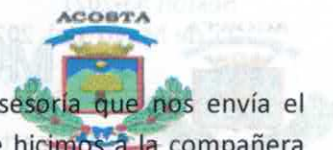
**VISTO EL OFICIO DP-033-2021, ENVIADO POR GUISELLE MONGE SALAZAR ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES DONDE EMITE RESPUESTA AL OFICIO SM-170-2021 REFERENTE A NOTA ENVIADA POR LA SEÑORA MARIETH MORA QUESADA. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SEÑORA MORA QUESADA.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

12- Memorial Doce (05 de Mayo 2021) emanado por la Unidad Ejecutora y de Coordinación del Programa de la Red Vial Cantonal, Oficio DVOP-UEC-PRVC-2021-408, Dirigido al alcalde, Junta vial Cantonal, Concejo de Distritos y Unidad Técnica con copia al Concejo Municipal, donde hacen referencia al proceso de conceptualización y puesta en operación de un sistema Automatizado de Gestión de Activos (SAGA) sobre la base de un sistema de información geográfica (SIG) que permita formular planes de gestión de activos viales, en los que se incorporen las políticas viales municipales, para proporcionar que el proceso de toma de decisiones tenga una clara orientación hacia un más eficiente y efectiva gestión de vías y solicitan llenar un formulario por medio de un link, y posteriormente se les estará informando sobre las gestiones de trabajo a desarrollarse bajo el liderazgo del Constructor especialista Internacional Scott Bloxson.

**SE RECIBE Y SE TRASLADA A LA UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, CONCEJOS DE DISTRITO Y JUNTA VIAL CANTONAL.**

13- Memorial Trece (11 de Mayo 2021) emanado por Pedro Juárez Gutiérrez Auditor Municipal, oficio A:I-004-2021, dirigido al Concejo Municipal con copia a la alcaldía, donde emite asesoría referente al acuerdo N°1 de la sesión 44-2021 celebrada el 09 de Marzo 2021 referente al nombramiento del representante del Concejo Municipal ante la Comisión de las NICSP.



**Regidora Roxana Azofeifa Ureña:** Yo estuve revisando esa nota es una asesoría que nos envía el Auditor Pedro Juárez Gutiérrez, es sobre el nombramiento que nosotros le hicimos a la compañera María Auxiliadora Murcia dentro de la Comisión NICSP Municipal ( se lee el documento), yo hablé con Nelson Umaña el encargado de contabilidad y con los involucrados en este tema, nosotros no realizamos ninguna comisión permanente ni especial, lo que nos solicitaron fue un representante del Concejo Municipal dentro de la comisión de la NICSP, me explicaba don Nelson Umaña que las autoridades se van a pronunciar referente a este tema, si bien es cierto ellos son los que preparan presupuestos y los presentan al Concejo Municipal para su aprobación.

**Regidor José Eduardo Mora Mora:** Yo quiero que me haga llegar la nota enviada por el Auditor, y pienso que este tema lo puede ver la Comisión de asuntos jurídicos.

**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Yo coincido con doña Roxana Azofeifa, esto lo presentaron solicitando un representante del Concejo Municipal, en ningún momento decía formar alguna comisión especial o permanente, si hay que ir mas afondo en aras de tener un criterio mas amplio se puede pasar a la comisión de asuntos jurídicos.

**Regidor Fernando Jiménez Hidalgo:** Estoy de acuerdo con doña Roxana Azofeifa eso fue una solicitud que se hizo y la administración tiene a otros funcionarios nombrados dentro de la comisión de las NICSP, se le debe de contestar al Auditor con el mismo aspecto de la nota.

**Regidora Roxana Azofeifa Ureña:** El mismo artículo 49 que él nos menciona se contradice, porque dice muy claro cuáles son las comisiones permanente y especiales y quien las conforman, este representante que se envía del Concejo Municipal puede ser hasta un Síndico, y recordemos que esa solicitud vino en virtud de la nota que hizo la Dirección General de Contabilidad Nacional y esto es para todas las Municipalidades por que la implementación de las NICSP es para toda institución que tenga que ver con la parte organizacional.

**Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos:** Decirle al Honorable Concejo Municipal que estoy a disposición de la decisión que ustedes tomen es el cumplimiento de mí deber de lo que el Concejo Municipal disponga, lo que tengo entendido de acuerdo a la primera reunión con la comisión de las NICSP yo como representante del Concejo Municipal no tengo injerencia en los temas del departamento de contabilidad, y por eso es tan importante que se realice la reunión con la comisión de la NICSP y el Concejo Municipal por que la ley ya lleva establecido todo el control interno que lleva y la comisión solo regula que se debe de cumplir lo que está dentro de la ley, y tienen un tiempo establecido para cumplir con el proceso que ustedes lo van a conocer cuando se realice la reunión y lo que nos explicó don Nelson Umaña nosotros solo somos vigilantes que la administración cumpla, y el enlace es solo la comunicación que yo les presento a ustedes, no hay intervención administrativa.

**Regidora Roxana Azofeifa Ureña:** Es una comisión meramente administrativa del manejo de la parte de Contabilidad, Tesorería, Informática, Vice alcaldía y el representante del Concejo Municipal, esto es una comisión institucional.

**Regidor José Eduardo Mora Mora:** Creo que el espíritu del auditor es otro, él lo que cuestiona es la decisión del nombramiento que realizó del Concejo Municipal, lo prudente sería que se traslade a la comisión respectiva y se analice para ver que procede, porque conociendo la forma de actuar del señor auditor es muy probable que vuelva otro documento aquí.

**Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos:** Coincido con don José Eduardo Mora creo que lo debe de ver la comisión de asuntos jurídicos ya que viene desde la auditoria para tener la respuesta adecuada de parte del Concejo Municipal.



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



**Regidor Eddy Calderón Jiménez:** Es mejor trasladarlo a la Comisión de asuntos jurídicos para tener una respuesta más clara.

**Regidora María Auxiliadora Murcia Ríos:** Me queda una duda, ¿debo abstenerme de participar dentro de la comisión de las NICSP mientras ustedes decidan?

**Regidora Roxana Azofeifa Ureña:** No, hasta que no se demuestre lo contrario no hay problema.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 5: POR UNANIMIDAD:**

**VISTO EL OFICIO A:I-004-2021, ENVIADO POR EL AUDITOR PEDRO JUAREZ GUTIERREZ DONDE EMITE ASESORIA REFERENTE AL ACUERDO 01 DE LA SESION ORDINARIA 44-2021 CELEBRADA EL 09 DE MARZO 2021 REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LA REGIDORA MARIA AUXILIADORA MURCIA RIOS DENTRO DE LA COMISION DE LA NICSP. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS PARA SU RESPECTIVO ANALISIS.**

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

14- Memorial Catorce (11 de Mayo 2021) emanado por el señor Alcalde Norman Hidalgo Gamboa, oficio AM-204-2021, dirigido al Concejo Municipal, donde emite modificación presupuestaria 04-2021 para su aprobación por un monto total de €42 918 599.99.

El regidor Eddy Calderón Jiménez realiza explicación modificación presupuestaria 04-2021, la parte de la Junta Vial Cantonal fue lo que vimos la semana pasada, otra parte para la red de cuidado y según las necesidades de acuerdo al estudio de la trabajadora social, en la parte administrativa es para cubrir incapacidades y el proveedor que ya está contratado mientras llega Allan Segura, y hay un permiso del Informático y se va a contratar a alguien para ese puesto.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA EL REGIDOR MORA MORA VOTA NEGATIVO INSISTO QUE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS DEBEN DE SER ENVIADOS CON MAS TIEMPO PARA CONOCIMIENTO DE LOS REGIDORES.**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.



**POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO NÚMERO 6: POR POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:**

VISTO EL OFICIO AM-204-2021, EMITIDO POR EL SEÑOR ALCALDE NORMAN HIDALGO GAMBOA EN DONDE SE PRESENTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL 04-2021. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MISMA POR UN MONTO DE €42.918.599,99 (CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE COLONES CON 99/100.)

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA VOTA NEGATIVO INSISTO QUE ESTE TIPO DE DOCUMENTOS DEBEN DE SER ENVIADOS CON MAS TIEMPO PARA CONOCIMIENTO DE LOS REGIDORES. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  
Central telefónica: 2410-0186 ext. 7  
Email: alcaldia@acosta.go.cr



Acosta 11 de mayo del 2021  
AM-204-2021



Señores:  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Acosta

Cordial saludo.

Por este medio se les solicita se acoja para su respectivo estudio y aprobación, la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo 4-2021, por un monto total de €42 918 599,99 (cuarenta y dos millones novecientos dieciocho mil quinientos noventa y nueve colones con 99/100), la cual incluye lo siguiente:

1. Lo solicitado por la Junta Vial Cantonal, según oficio JVC-031-2021, con fecha 04 de mayo del 2021, para efectuar aumentos en los siguientes proyectos:
  - 01 Unidad Técnica (Área Administrativa) Ley 8114.
  - 02 Unidad Técnica (Área Operativa) Ley 8114.
2. Lo solicitado por la trabajadora social, del programa de la Red de Cuido del Adulto Mayor, según correo enviado el día 6 de mayo del 2021, para efectuar aumentos necesarios para cumplir con los objetivos institucionales, por la suma de €11 900 000,00 (once millones novecientos mil con 00/100).
3. Aumentos necesarios en la actividad 01 Administración y el Servicio 07, Mercados, según lo indicado por el departamento de tesorería en el documento presentado el 11 de mayo del 2021.

DESPACHO DEL ALCALDE



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  
Central telefónica: 2410-0186 ext. 7  
Email: alcaldia@acosta.go.cr



Se adjunta expediente completo de la modificación presupuestaria de aprobación del Concejo No.4-2021.

Se les solicita que la presente modificación presupuestaria se dispense de trámite y se apruebe en firme.

Cordialmente,

**NORMAN  
EDUARDO  
HIDALGO  
GAMBOA  
(FIRMA)**

*Norman Eduardo Hidalgo Gamboa*  
**Acalde**

Firmado digitalmente  
por NORMAN  
EDUARDO HIDALGO  
GAMBOA (FIRMA)  
Fecha: 2021.05.11  
14:08:53 -06'00'

AM-204-2021





# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad

## MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO N° 04-2021

### JUSTIFICACIÓN DE REBAJOS:

Se ha procedido a efectuar las siguientes rebajas, en cumplimiento a lo solicitado por la Junta Vial, según oficio JVC-031-2021 con fecha 04 de mayo del 2021, lo solicitado por la trabajadora social del programa de la Red de Cuido del Adulto Mayor via correo, con fecha 06 de mayo del 2021, y lo solicitado por el departamento Tesorería por medio de documento, con fecha 11 de mayo del 2021, con el fin de poder cumplir con el Plan Operativo Anual, y se incluye lo siguiente:

### PROGRAMA I ADMINISTRACION

ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACION	9 955 326,51	Justificación
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	5 538 023,14	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por Tesorería.
0.03.01	Retribución por años servidos	1 177 674,47	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por Tesorería.
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	3 239 628,90	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes,

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad



			en cumplimiento a lo solicitado por Tesorería.
--	--	--	------------------------------------------------

### PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	299 117,98	Justificación
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	170 000,00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por Tesorería.
0.03.01	Retribución por años servidos	63 085,00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por Tesorería.

SERVICIO: 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	11 900 000,00	Justificación
1.05.01	Transporte dentro del país	550 000,00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la trabajadora social del programa de la Red de Cuido del

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad

2.01.01	Combustibles y lubricantes	550 000,00	Adulto Mayor. Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la trabajadora social del programa de la Red de Cuido del Adulto Mayor.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	2 800 000,00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento a lo solicitado por la trabajadora social del programa de la Red de Cuido del Adulto Mayor.
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, por época de pandemia no se puede contratar mejoras, para evitar el contacto con los adultos.



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

*Departamento de Contabilidad*



### PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTO 01	UNIDAD TECNICA (AREA ADMINISTRATIVA). Ley 8114	13,543,954.50	Justificación
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	920,000.00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento al oficio JVC-031-2021
9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	12,623,954.50	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento al oficio JVC-031-2021

PROYECTO 02	UNIDAD TECNICA (AREA OPERATIVA). Ley 8114	7,220,201.00	Justificación
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,220,201.00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento al oficio JVC-031-2021
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5,000,000.00	Se ha procedido a efectuar la disminución, para aumentar las cuentas presupuestarias correspondientes, en cumplimiento

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad

al oficio JVC-031-2021

**JUSTIFICACIÓN DE AUMENTOS:**

Los siguientes aumentos son efectuando lo solicitado y así cumplir con los objetivos y metas propuestas en el Plan Operativo Anual

**PROGRAMA I ADMINISTRACION**

ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACION	9 955 326,51	Justificación
0.01.05	Suplencias	6 028 345,00	Se ha procedido a efectuar este aumento, para reforzar las suplencias en los departamentos de Tesorería, Informática, Secretaria del Concejo y Proveeduría.
0.02.01	Tiempo extraordinario	1 158 699,74	Se ha procedido a efectuar este aumento, para reforzar tiempo extraordinario de personal administrativo e inspectores.
0.03.03	Decimotercer mes	106 398,50	Se ha procedido a efectuar este aumento, para reforzar las cargas sociales de las suplencias de los departamentos de Tesorería, Informática,

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad



			Secretaría del Concejo y Proveeduría.
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	100 000,00	Se procede a aumentar, para el pago del servicio de agua.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00	Se procede a aumentar, para el pago del servicio de energía eléctrica.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	100 000,00	Se procede a aumentar, para el pago del servicio de telecomunicaciones.
1.03.01	Información	150 000,00	Se procede a aumentar, para reforzar gastos de publicaciones.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	150 000,00	Se procede a aumentar, para reforzar gastos de impresiones de documentos.
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	1 319 811,38	Se procede a aumentar, para reforzar gastos por pago de comisiones bancarias.
1.04.06	Servicios generales	150 000,00	Se procede a aumentar, para limpieza de tanques escépticos y otros.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	42 071,89	Se procede a aumentar, para compra de útiles y materiales de oficina.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	200 000,00	Se procede a aumentar, para la adquisición de productos de papel.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	250 000,00	Se procede a aumentar, compra

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad



			de útiles y materiales de limpieza .
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	100 000,00	Se procede a aumentar, para compra de otros útiles diversos.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

SERVICIO: 07	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	299 117,98	Justificación
0.01.05	Suplencias	233 085,00	Se procede a presupuestar, lo referente a la suplencia de la Administradora de Mercado.

SERVICIO: 10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	11 900 000,00	Justificación
0.01.03	Servicios especiales	631 502,00	Se procede a reforzar la cuenta de servicios especiales, para la contratación de trabajadora social del programa de la Red de Cuido del Adulto Mayor, para un periodo definido.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 185 000,00	Se procede a aumentar, para cubrir a dos adultos en esta modalidad, según resolución judicial.
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00	Se procede a aumentar, para compra de

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

*Departamento de Contabilidad*



			medicamentos y suplementos para adultos.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	30 000,00	Se procede a aumentar, para compra de tinta impresora de la red.
2.02.03	Alimentos y bebidas	5 518 000,00	Se procede a aumentar, para aumentar a 60 los adultos atendidos, mejorar los artículos y cubrir aumento de precios en los mismos.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000,00	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400 000,00	Se procede a aumentar, para compra de

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



ACOSTA



ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

ACOSTA

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad



			materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150 000,00	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	125 000,00	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	61 586,92	Se procede a aumentar, para compra de materiales para mejoras de viviendas de adultos, mano de obra donada.
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15 206,56	Se procede a aumentar, para compra de materiales oficina de la red.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	354 800,00	Se procede a aumentar, para ajuste en artículos de higiene para 60 adultos beneficiarios.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	Se procede a aumentar, para compra de silla y escritorio para la

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad



			red.
--	--	--	------

### PROGRAMA III INVERSIONES

PROYECTO 01	UNIDAD TECNICA (AREA ADMINISTRATIVA). Ley 8114	920,000.00	Justificación
1.04.06	Servicios generales	920,000.00	Se procede al aumento, para la contratación del servicio de fumigación en las áreas de la Unidad Técnica y el Plantel Municipal.

PROYECTO 02	UNIDAD TECNICA (AREA OPERATIVA). Ley 8114	19,844,155.50	Justificación
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,220,201.00	Se ha procedido el aumento, para la adquisición de tubos de concreto y block para la construcción las obras de mejoramiento y mantenimiento de la red vial cantonal.
2.04.02	Repuestos y accesorios	12,623,954.50	Se aumenta la cuenta correspondiente, para la adquisición de repuestos para la maquinaria, vehículos y equipos de la

Correo Electrónico [contabilidad@acosta.go.cr](mailto:contabilidad@acosta.go.cr) Teléfono 2410-01-86 Ext. 117

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN DEL CONCEJO 4-2021



**\*OBJETO DE GASTO\***





# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE  
APROBACIÓN DEL CONCEJO 4-2021



\*EGRESOS\*



DEMANDAS PRESUPUESTARIAS  
ANEXO 1

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN 4-2021  
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
ACTIVIDAD 01: ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Descripción	Saldo Actual	MODIFICACION		Nuevo Saldo
			INCREMENTACIONES	DECREMENTOS	
ACTIVIDAD 01	ADMINISTRACION	9 953 326,51	100,00%	0,00%	9 953 326,51
01.01	RENTAS Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS	1 789 170,00	100,00%	0,00%	1 789 170,00
01.01.01	RENTAS FINANCIERAS BÁSICAS	99 237 775,48	55,63%	0,00%	49 739 097,44
01.01.02	Sueldos para cargos fijos	96 751 923,96	55,63%	0,00%	51 213 905,52
01.01.03	Ingeniería	2 277 844,52	0,00%	0,00%	8 506 191,61
01.01.04	INDEMNIZACIONES EVENTUALES	3 278 140,10	0,00%	0,00%	5 034 840,84
01.01.05	Temporales	3 275 140,10	0,00%	0,00%	5 034 840,84
01.01.06	INCENTIVOS MENSUALES	35 583 953,20	44,37%	0,00%	5 235 052,48
01.01.07	Retribución por años servicios	27 562 755,61	11,51%	0,00%	16 803 121,14
01.01.08	Retribución al egresado liberal de la profesión	21 277 462,38	33,54%	0,00%	18 337 831,48
01.01.09	Desempeño	16 511 871,11	0,00%	0,00%	16 427 079,61
01.01.10	RENTAS FINANCIERAS	1 789 170,00	0,00%	0,00%	1 789 170,00
01.02	SERVICIOS BÁSICOS	5 461 765,63	0,00%	0,00%	5 141 766,61
1.02.01	Servicio de agua y electricidad	2 295 380,00	0,00%	0,00%	1 994 380,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 185 315,00	0,00%	0,00%	1 485 315,00
1.02.03	Servicio de telecomunicaciones	3 155 029,63	0,00%	0,00%	3 256 029,61
01.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	566 741,28	0,00%	0,00%	2 218 532,07
1.03.01	Información	81 170,00	0,00%	0,00%	231 270,00
1.03.02	Impresión, encuadernación y otros	34 501,81	0,00%	0,00%	224 901,81
1.03.03	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	460 569,48	0,00%	0,00%	1 760 360,06
1.04.01	SERVICIOS DE GESTIÓN Y FOTOCOPIADO	377 710,00	0,00%	0,00%	327 710,00
1.04.02	Servicios generales	377 710,00	0,00%	0,00%	327 710,00
01.04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	963 511,66	0,00%	0,00%	1 033 511,66
01.05	UTILIDADES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	893 571,82	0,00%	0,00%	1 187 640,71
2.05.01	Utilidad y materiales de oficina y computo	137 578,59	0,00%	0,00%	155 052,48
2.05.02	Productos de papel, cartón e impresos	376 150,00	0,00%	0,00%	476 760,00
2.05.03	Utilidad y suministros de limpieza	158 112,31	0,00%	0,00%	484 120,31
2.05.04	Utiles, útiles, materiales y suministros diversos	368 550,92	0,00%	0,00%	209 587,92



Sesión 53-2021  
 01 de Mayo del 2021

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



0372

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN 4-2021**  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO 07: MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**

Código	Descripción	Cuenta	Saldo Actual	MODIFICACION		Nuevo Saldo
				Incrementos	Disminuciones	
0701.01	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS		299.117,96	2.43%	299.117,96	2.43%
0701.01.01	PERSONAL		1.885.586,79	0,00%	1.885.586,79	0,00%
0701.01.02	SERVITUDINES BÁSICAS		8.757.536,79	1,35%	8.757.536,79	1,35%
0701.01.03	Supplies		4.256.693,76	1,35%	4.256.693,76	1,35%
0701.01.04	Supplies		799.442,00	0,00%	799.442,00	0,00%
0701.01.05	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		83.560,96	0,60%	83.560,96	0,60%
0701.01.06	Recepciones por otros servicios		1.110.671,86	0,25%	1.110.671,86	0,25%
0701.01.07	Demeritos		39.623,89	0,15%	39.623,89	0,15%
0701.01.08	DETERMINACIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,19%	0,00	0,19%
0701.01.09	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social		22.218,79	0,18%	22.218,79	0,18%
0701.01.10	Contribución Patronal al Seguro Popular y del Seguro Social		11.965,16	0,10%	11.965,16	0,10%
0701.01.11	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CANTONAJE		19.118,51	0,15%	19.118,51	0,15%
0701.01.12	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social		12.133,56	0,10%	12.133,56	0,10%
0701.01.13	Aportes Patronales al Seguro Obligatorio de Previsión Complementaria		3.486,21	0,02%	3.486,21	0,02%
0701.01.14	Aportes Patronales al Fondo de Capitalización Laboral		3.485,21	0,02%	3.485,21	0,02%
0701.01.15	Seguros		0,00	0,00%	0,00	0,00%
0701.01.16	SEGUROS, EMPEÑOS Y OTRAS OBLIGACIONES		4.861,70	0,04%	4.861,70	0,04%
0701.01.17	Seguros		6.802,70	0,04%	6.802,70	0,04%

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN 4-2021**  
**PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**  
**SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS**

Código	Descripción	Cuenta	Saldo Actual	MODIFICACION		Nuevo Saldo
				Incrementos	Disminuciones	
1001.01	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS		11.900.000,00	97,55%	11.900.000,00	97,55%
1001.01.01	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00%	0,00	0,00%
1001.01.02	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00%	0,00	0,00%
1001.01.03	Servicio básico de agua		1.481.338,70	0,00%	833.501,00	5,58%
1001.01.04	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00%	833.501,00	5,58%
1001.01.05	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00%	51.004,12	0,43%
1001.01.06	RENTES Y GASTOS FINANCIEROS		0,00	0,00%	51.004,12	0,43%
1001.01.07	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00%	81.971,45	0,69%
1001.01.08	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		0,00	0,00%	58.413,84	0,48%







# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE APROBACIÓN 4-2021  
PROGRAMA III INVERSIONES  
GRUPO 02: VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE  
PROYECTO: UNIDAD TECNICA (AREA OPERATIVA). Ley 8114

Código	Cuenta	Saldo Actual	MOTIVACION		Nuevo Saldo
			Incrementos	Disminuciones	
PROYECTO 02	UNIDAD TECNICA (AREA OPERATIVA) Ley 8114	7 220 201,00	84,77%	39 844 155,50	95,37%
02.01	CONSTRUCCIONES	2 220 201,00	0,00%	0,00	2 220 201,00
02.02	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50 806 800,00	34,77%	0,00	48 110 700,00
02.03	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	34 538 066,00	2,05%	0,00%	32 337 800,00
02.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	16 268 734,00	24,08%	0,00%	15 778 934,00
02.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	14 268 734,00	0,00%	0,00%	14 268 734,00
02.07	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16 638 066,00	0,00%	7 220 201,00	19 458 267,00
02.08	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	82 255 373,43	0,20%	7 220 201,00	89 475 574,43
02.09	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47 932 387,89	0,00%	12 033 564,50	60 376 202,43
02.10	Repuestos y accesorios	47 932 387,93	0,00%	12 033 564,50	60 376 202,43
02.11	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	9,00	0,00%	0,00	9,00
02.12	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.13	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.14	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.15	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.16	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.17	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.18	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.19	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.21	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.22	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.23	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.24	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.25	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.26	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.27	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.28	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.29	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00
02.30	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0,00	0,00%	0,00	0,00



**CERTIFICACION**

El suscrito Contador Municipal, encargado de la Programación y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Acosta, cédula: 1-1212-0944 certifica que existen los siguientes saldos:

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>		
5.01.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	96 751 928,96
5.01.01.0.01.05	Suplencias	2 477 846,62
5.01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	3 876 143,10
5.01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	17 980 795,61
5.01.01.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	21 277 460,38
5.01.01.0.03.03	Decimotercer mes	16 311 681,31
5.01.01.1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	1 296 360,00
5.01.01.1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1 389 315,00
5.01.01.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3 156 029,61
5.01.01.1.03.01	Información	81 270,00
5.01.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	74 901,81
5.01.01.1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	440 569,48
5.01.01.1.04.06	Servicios generales	177 710,00
5.01.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	117 578,59
5.01.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	576 280,00
5.01.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	194 120,31
5.01.2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	109 592,92
<b>MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS</b>		
5.02.07.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	4 958 093,76
5.02.07.0.01.05	Suplencias	799 441,00
5.02.07.0.03.01	Retribución por años servidos	1 110 671,86
<b>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS</b>		



## CERTIFICACION

El suscrito Contador Municipal, encargado de la Programación y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Acosta, cédula: 1-1212-0944 certifica que existen los siguientes saldos:

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
5.02.10.0.01.03	Servicios especiales	1 491 328,70
5.02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	86 681 390,00
5.02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	1 050 000,00
5.02.10.2.01.01	Combustibles y lubricantes	1 000 000,00
5.02.10.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00
5.02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00
5.02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	13 500 000,00
5.02.10.2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00
5.02.10.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00
5.02.10.2.03.03	Madera y sus derivados	0,00
5.02.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0,00
5.02.10.2.03.05	Materiales y productos de vidrio	0,00
5.02.10.2.03.06	Materiales y productos de plástico	0,00
5.02.10.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	0,00
5.02.10.2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0,00
5.02.10.2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	9 000 000,00
5.02.10.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00
5.02.10.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	3 657 332,62
5.02.10.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	8 000 000,00
<b>UNIDAD TECNICA (AREA ADMINISTRATIVA). Ley 8114</b>		
5.03.02.01.1.04.06	Servicios generales	200 000,00
5.03.02.01.2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	1 287 231,20
5.03.02.01.9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	12 623 954,50



Sesión 53-2021  
11 de Mayo del 2021

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



## CERTIFICACION

El suscrito Contador Municipal, encargado de la Programación y Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad de Acosta, cédula: 1-1212-0944 certifica que existen los siguientes saldos:

Código	Descripción de la Cuenta	Disponible
<b>UNIDAD TÉCNICA (AREA OPERATIVA). Ley 8114</b>		
5.03.02.02.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	22 437 531,00
5.03.02.02.1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	20 774 800,00
5.03.02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	82 265 873,43
5.03.02.02.2.04.02	Repuestos y accesorios	46 187 984,93

La presente conforme al artículo 112 del Código Municipal vigente, el cual reza literalmente y la certificación de la Coordinador de Programación y Ejecución Presupuestaria referente al respaldo presupuestario correspondiente.

Siendo la presente para los fines que convienen, a las 12:57:50 horas del día 11 de mayo del 2021, en el Cantón de Acosta

Recibido por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

C.P.I. LIC. Nelson Martín Umaña Quirós



## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Departamento de Contabilidad

CM-27-2021

**NELSON MARTÍN UMAÑA QUIRÓS**  
CONTADOR MUNICIPAL

### DECLARA:

Que la modificación presupuestaria de Aprobación del Concejo N° 04-2021 fue elaborada siguiendo lo regulado por el Bloque de Legalidad correspondiente.

Dado en San Ignacio, a los 11 días del mes de mayo de 2021.

*Nelson Martín Umaña Quirós*  
Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (AUTENTICACION)  
Fecha y hora: 11/05/2021 12:53:14

CPI. Nelson Martín Umaña Quirós  
Contador Municipal



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 / Ext. 7

Email: [juntavial@acosta.go.cr](mailto:juntavial@acosta.go.cr)

JUNTA VIAL CANTONAL



04 de mayo del 2021  
JVC-031-2021

Señores  
Concejo Municipal  
Municipalidad de Acosta

Ref.	Acuerdo No. 07 - Sesión Ordinaria No. 04-2021, de la Junta Vial.
------	------------------------------------------------------------------

Cordial saludo:

El suscrito Norbeth Hidalgo Vindas, en calidad de Secretario de la Junta Vial, les remito el siguiente acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 04-2021, celebrada el 30 de abril del 2021.

**ACUERDO N° 04:** Esta Junta Vial, acuerda recomendarle al Concejo Municipal la Modificación No. 04-2021 de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria - Ley 8114, por un monto de €20,764.155.50 (Veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco colones con cincuenta céntimos), para su respectiva aprobación y con el objetivo de cumplir metas planteadas por la Unidad Técnica de Gestión Vial. Se adjunta detalle correspondiente. Asimismo, remitir la propuesta de esta modificación al Contador Municipal, Lic. Nelson Umaña Q., para que presente dicha recomendación de acuerdo al formato de la Contraloría General de la República.

Aprobándose por unanimidad y en firme.

Agradeciendo la atención a la presente.

Atentamente:

  
Norberth Hidalgo Vindas  
Secretario  
Junta Vial Cantonal  
Municipalidad de Acosta



C.C. Archivo Junta Vial Cantonal.  
Lic. Nelson Umaña Quirós - Contador, Municipalidad de Acosta



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**

Central telefónica: 2410-0186 telefax: Ext. 123

Email: [juntavial@acosta.go.cr](mailto:juntavial@acosta.go.cr)

**JUNTA VIAL CANTONAL**

**Detalle de Propuesta**

**Modificación No- 04-2021 - Ley 8114**

**REBAJA**

**UNIDAD TECNICA - AREA ADMINISTRATIVA:**

Rebajar de la partida de **Productos Farmacéuticos y medicinales**, la suma de **₡920.000.00** (Novecientos veinte mil colones con cero céntimos).

Rebajar de la partida de **Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria**, la suma de **₡12.623.954.50** (Doce millones seiscientos veintitrés mil novecientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta céntimos).

Para un total de rebajos en el **Área Administrativa** de **₡13.543.954.50** (Trece millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cuatro colones con cincuenta céntimos).

**UNIDAD TECNICA - AREA OPERATIVA:**

Rebajar de la partida de **Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción**, la suma de **₡2.220.201.00** (Dos millones doscientos veinte mil doscientos un colón con cero céntimos).

Rebajar de la partida de **Mantenimiento y reparación de equipo de transporte**, la suma de **₡5.000.000.00** (Cinco millones de colones céntimos).

Para un total de rebajos en el **Área Operativa** de **₡7.220.201.00** (Siete millones doscientos veinte mil doscientos un colón con cero céntimos).

**AUMENTOS:**

**UNIDAD TECNICA - AREA ADMINISTRATIVA:**

Aumentar en la partida de **Servicios Generales**, la suma de **₡920.000.00** (Novecientos veinte mil colones con cero céntimos). Para la contratación del servicio de fumigación en las áreas de la Unidad Técnica y el Plantel Municipal.

Para un total de aumentos en el **Área Administrativa** de **₡920.000.00** (Novecientos veinte mil colones con cero céntimos)



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

## MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Central telefónica: 2410-0186 telefax: Ext. 123

Email: [juntavial@acosta.go.cr](mailto:juntavial@acosta.go.cr)

### JUNTA VIAL CANTONAL



#### UNIDAD TECNICA - AREA OPERATIVA:

Aumentar en la partida de **Productos Minerales y Asfálticos**, la suma de **€7,220,201.00** (Siete millones doscientos veinte mil doscientos un colón con cero céntimos). Para la compra de tubos de concreto, block, etc.

Aumentar en la partida de **Repuestos y Accesorios**, la suma de **€12,623,954.50** (Siete millones doscientos veinte mil doscientos un colón con cero céntimos). Para la adquisición de repuestos para la vehículos, equipo y maquinaria de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Para un total de aumentos en el **Área Operativa** de **€19,844,155.50** (Diecinueve millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y cinco colones con cincuenta céntimos)

Esta modificación No. 04-2021, es por un monto total de **€20,764,255.50** (Veinte millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y cinco colones con cincuenta céntimos).

U.L.

**Asunto:** Fwd: PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO DE LA RED DE PERSONA ADULTA MAYOR  
**De:** Nelson Umaña <[numana@acosta.go.cr](mailto:numana@acosta.go.cr)>  
**Fecha:** 11/5/2021 11:58  
**Para:** Victoria Corrales <[vcorrales@acosta.go.cr](mailto:vcorrales@acosta.go.cr)>

----- Mensaje reenviado -----

**Asunto:** PRESUPUESTO EXTRA ORDINARIO DE LA RED DE PERSONA ADULTA MAYOR  
**Fecha:** Thu, 6 May 2021 13:32:55 -0600  
**De:** Daniela Gutiérrez <[danielagbtrabajosocial@gmail.com](mailto:danielagbtrabajosocial@gmail.com)>  
**Para:** [numana@acosta.go.cr](mailto:numana@acosta.go.cr), [maritzecalderonbadilla@gmail.com](mailto:maritzecalderonbadilla@gmail.com)

Hola Nel! Espero se encuentre bien

Doña Mari y yo le enviamos la modificación presupuestaria a presentar al Concejo Municipal el próximo martes, para que la incluya cualquier duda al respecto aquí estamos.

Muchas gracias

---  
*Licda. Daniela Gutiérrez Benavides.*  
*Trabajadora Social*

--- Adjuntos: ---

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021 - CONAPAM CUENTAS A DISMINUIR.xlsx	42,8 KB
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 01-2021 - CONAPAM.xlsx	42,0 KB



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**PROGRAMA: RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1-2021**  
**CUENTAS POR DISMINUIR**

Clasificación	Código	Cuenta	Totales		Justificación
		<b>TOTAL</b>		<b>11 900 000,00</b>	
Grupo de Subpartida	1.04.00	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		550 000,00	
Subpartida	1.05.01	Transporte dentro del país		550 000,00	SE ELIMINA PARTE, DEJANDO SOLAMENTE LO BASICO.
Partida	1.05.01.01	MATERIALES Y SU SUBSTITUTOS		300 000,00	
Grupo de Subpartida	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		550 000,00	
Subpartida	2.01.01	Combustibles y lubricantes		550 000,00	SE ELIMINA PARTE, DEJANDO SOLAMENTE LO BASICO.
Partida	2.01.01.01	BIENES DIVERSOS		10 800 000,00	
Grupo de Subpartida	5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		2 800 000,00	
Subpartida	5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso		2 800 000,00	SE ELIMINA PARTE, DEJANDO SOLAMENTE LO ASIGNADO.
Grupo de Subpartida	5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		8 000 000,00	
Subpartida	5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras		8 000 000,00	SE ELIMINA LO ESTIMADO, POR EPOCA DE PANDEMIA NO SE PUEDE CONTRATAR MEJORAS, PARA EVITAR EL CONTACTO CON LOS ADULTOS.



**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**PROGRAMA: RED DE ATENCIÓN PROGRESIVA PARA EL CUIDO INTEGRAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR**  
**MODIFICACION PRESUPUESTARIA #1-2021**  
**CUENTAS POR AUMENTAR**

Clasificación	Código	Cuenta	Totales		Justificación
		<b>TOTAL</b>	<b>11 900 000,00</b>		
Grupo de Subpartida	0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	102 278,00		
Subpartida	0.01.03	Servicios especiales	631 502,00		AJUSTE PARA CONTRATACION DE TRABAJADORA SOCIAL
Grupo de Subpartida	0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	52 604,12		
Subpartida	0.03.03	Decimoctavo mes	52 604,12		
Grupo de Subpartida	0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	61 571,45		
Subpartida	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	58 413,94		
Subpartida	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3 157,51		
Grupo de Subpartida	0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	52 098,92		
Subpartida	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	33 153,86		
Subpartida	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	9 472,53		
Subpartida	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	9 472,53		
Grupo de Subpartida	1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1 185 000,00		
Subpartida	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 185 000,00		AJUSTE PARA CUBRIR A DIOS ADULTOS EN ESTA MODALIDAD
Grupo de Subpartida	1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	12 630,04		
Subpartida	1.06.01	Seguros	12 630,04		
Grupo de Subpartida	2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	550 000,00		
Subpartida	2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	500 000,00		AJUSTE PARA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y SUPLEMENTOS PARA ADULTOS.
Subpartida	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	30 000,00		TINTA IMPRESORA DE LA RED.
Grupo de Subpartida	2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	5 518 000,00		



Subpartida	2.02.03	Alimentos y bebidas	5 518 000,00	PARA AUMENTAR A 60 LOS ADULTOS ATENDIDOS, MEJORAR LOS ARTICULOS Y CUBRIR AUMENTO DE PRECIOS EN LOS MISMOS.
Grupo de Subpartida	2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 236 586,92	
Subpartida	2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	750 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.03	Madera y sus derivados	1 000 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	400 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.05	Materiales y productos de vidrio	150 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.06	Materiales y productos de plástico	125 000,00	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Subpartida	2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	61 586,92	COMPRA DE MATERIALES PARA MEJORAS DE VIVIENDAS DE ADULTOS, MANO DE OBRA DONADA.
Grupo de Subpartida	2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	370 006,56	
Subpartida	2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	15 206,56	MATERIALES OFICINA DE LA RED.
Subpartida	2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	354 800,00	AJUSTE EN ARTICULOS DE HIGIENE PARA 60 ADULTOS BENEFICIARIOS.
Subpartida	3.01.00	BENEFICIOS	250 000,00	
Grupo de Subpartida	3.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	250 000,00	
Subpartida	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	250 000,00	SILLA Y ESCRITORIO PARA LA RED.



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Departamento de Tesorería  
Propuesta para  
Modificación presupuestaria de aprobación del Concejo Municipal

**Rebajar:**

CODIGO/CUENTA	Monto	Detalle presupuesto
1.01.0.01.01—Sueldos para cargos fijos	<b>5,538,023.14</b>	
	1,297,008.00	Enc de informática
	932,340.00	Secretaría Concejo Municipal
	2,164,225.51	Proveeduría
	758,699.33	Vicealcaldía
	210,455.30	Inspector
	175,295.00	Inspector
1.01.0.03.01—Retribución por años servidos	<b>1,177,674.47</b>	Proveeduría
1.01.0.03.02—Restricción al ejercicio liberal de la profesión	<b>864,570.06</b>	Proveeduría
1.01.0.03.02—Restricción al ejercicio liberal de la profesión	<b>2,375,056.84</b>	Vicealcaldía
2.07.0.01.01—Sueldos para cargos fijos	<b>170,000.00</b>	Mercado
2.07.0.03.01—Retribución por años servidos	<b>63,085.00</b>	Mercado
<b>Total rebajar</b>	<b>10,168,411.51</b>	

**Aumentar:**

CODIGO/CUENTA	Monto	Detalle
1.01.0.01.05—Suplencias	<b>6,028,345.00</b>	
	1,297,008.00	Nombrar Enc de Informática 6 meses 50%
	932,340.00	Vacaciones de Susan Morales 2 meses
	2,308,752.00	Vacaciones de Marco T. Segura 4.5 meses
	175,295.00	Nombrar inspector por 15 días
	1,314,950.00	Nombrar Proveedor por 2 meses
1.01.0.02.01—Tiempo extraordinario	<b>1,158,699.74</b>	Horas extras Administración
1.01.0.03.03—Decimotercer mes	<b>106,398.50</b>	Ajuste decimotercer mes Susan Morales P.
1.01.1.02.01—Servicio de agua y alcantarillado	<b>100,000.00</b>	Reforzar presupuesto ordinario
1.01.1.02.02—Servicio de energía eléctrica	<b>100,000.00</b>	—
1.01.1.02.04—Servicio de telecomunicaciones	<b>100,000.00</b>	—
1.01.1.03.01—Información	<b>150,000.00</b>	—
1.01.1.03.03—Impresión, encuademación y otros	<b>150,000.00</b>	—
1.03.06—Comisiones y gastos por servicios financ y comer	<b>1,315,811.38</b>	—
0.01.1.04.06—Servicios generales	<b>150,000.00</b>	—
1.01.2.99.01—Útiles y materiales de oficina y cómputo	<b>42,071.89</b>	—
1.01.2.99.03—Productos de papel, cartón e impresos	<b>200,000.00</b>	—
1.01.2.99.05—Útiles y materiales de limpieza	<b>250,000.00</b>	—
1.01.2.99.99—Otros útiles, materiales y suministros diversos	<b>100,000.00</b>	—
2.07.0.01.05—Suplencias	<b>233,085.00</b>	Nombrar Adm Mercado por 15 días
<b>Total aumentar</b>	<b>10,168,411.51</b>	

**NOTA:**

La prohibición de 30% para el proveedor se paga del presupuesto de Restricción al ejercicio laboral de la prohibición.  
Las anualidades para el personal de suplencias se pagan del presupuesto de Retribución por años servidos



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



Municipalidad de Acosta  
Tesorería Municipal

Disponibles por salarios no pagados en el año 2021.

Nombre	Monto	Monto	Detalle
Susan Morales Prieto	1,270,782.00		Incapacidad
Allan Segura Altaro	4,600,985.46		Incapacidad
Martiza Calderon Bacilla	2,375,058.84		Prohibición 15%, 12 meses
Martiza Calderon Bacilla	758,689.33		S. Fijo Tra. quinc. de mayo
Dixon Mora Avisos	175,295.00		Sueldo Fijo 15 días
Jeffry Narraño Segura	210,455.30		Incapacidad
Brandon Vargas Bermudez	1,398,393.84		Promiso por 6 meses
Catherine Mora Delgado	233,085.00		Incapacidad
Suplencias Concejo	118,985.20		Presupuestadas para Asistente Alcalde
Sumas sin asignación presupuestaria		673,965.00	Modificado el total
Dietas		3,360,230.50	Al 30-04-2021
SICOP			Al 31-05-2021
<b>TOTAL DESPONSIBLE</b>	<b>11,147,690.00</b>	<b>4,034,195.50</b>	

Modificación Concejo		
Decimotercer mes (319,195.50*4/12)	106,368.50	
Suplencia 6 meses Eric Informática	1,297,008.00	
Suplencia 2 meses para Yulissa (496,170.00*2)	992,340.00	
Suplencia 4.5 meses Stephanie Martínez	2,306,752.00	
Suplencia 2 meses para Proveedor	1,314,950.00	
Suplencia 15 días mercado	175,295.00	
Suplencia 15 días mercado	233,085.00	
Prohibición 2 meses para Proveedor 30%	158,609.74	
Tiempo extraordinario	1,000,000.00	
Tiempo extraordinario	1,319,811.38	
Servicios comerciales y financieros	1,342,071.89	
Servicios y materiales		
<b>Sub total</b>	<b>10,188,411.51</b>	
<b> NUEVO SALDO DESPONSIBLE</b>	<b>1</b>	<b>959,276.49</b>

Susan Morales 50% de Incap. maternidad  
Nombrar Eric Informática por 6 meses  
Vacaciones de Susan Morales  
Vacaciones Marco Tulio Segura  
Nombrar Proveedor por 2 meses  
Nombrar Inspector por 15 días  
Nombrar Adm. Mercado por 15 días  
Nombrar Proveedor por 2 meses  
32 horas extras para cada Inspector  
Personal administrativo  
Reforzar partidas presupuesto ordinario  
Reforzar partidas presupuesto ordinario

Modificación Administrativa  
Actividades de capacitación  
Operaciones y gastos por servicio financieros y comerciales

Capacidad Dpto Construcciones  
Pago de comisiones delictivo y convenios

**NUEVO SALDO DESPONSIBLE**

**4,034,195.50**





# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



## ARTÍCULO VI

Asuntos de Trámite Urgente

Al no haber se pasa al siguiente punto

## ARTÍCULO VII

Dictámenes de Comisión

### DICTAMEN DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER

**MUNICIPALIDAD DE ACOSTA**  
**COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER**

DICTAMEN DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, CELEBRADA EL DIA 27 DE ABRIL 2021, A LAS 16:15 HORAS CON LA ASISTENCIA DE ROKANA AZOFEIFA UREÑA, MARIELOS ORTEGA CASCANTE Y JOSÉ EDUARDO MORA MORA.

**CONSIDERANDO:**

**Primero:** Que en la sesión ordinaria N° 46-2021 del 23 de Marzo 2021, se conoce oficio OFIM 023-2021 enviado por la psicóloga Dilana Umaña encargada de la oficina de la mujer, con copia al señor Norman Hidalgo Gamboa alcalde Municipal.

**Segundo:** Se conoce oficio SM-128-2021 del 05 de abril 2021, de la secretaria del Concejo Municipal del oficio OFIM 023-2021.

**Tercero:** Se solicita una reunión con esta comisión, con el objetivo de presentar un proyecto en el que está trabajando la oficina de la mujer para lograr la validación de la política cantonal de Género en el Cantón de Acosta.

**Cuarto:** Una vez conocido el oficio por esta comisión acuerda lo siguiente; indicar a la Licenciada Dilana Umaña la anuencia para que se coordine la reunión, que la misma se realice de 2:00 pm a 3:00 pm y que sea martes esto por considerar el traslado de regidores a la sesión municipal y poder aprovechar la virtualidad.

**Por tanto:** Esta Comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 1- Acoger la respuesta de la comisión de la condición de la mujer y trasladarla a la oficina de la mujer y que esta sea en firme para lo que corresponda.
- 2- Se le copia al señor alcalde Norman Hidalgo Gamboa.

Roxana Azofeifa Ureña      Marielos Ortega Cascante      José Eduardo Mora Mora

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR UNANIMIDAD**

**ACUERDO NÚMERO 7: POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:**

VISTO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA TRASLADAR A LA OFINA DE LA MUJER Y QUE ESTA SEA EN FIRME PARA LO QUE CORRESPNDA Y SE LE COPIE AL SEÑOR ALCALDE NORMAN HIDALGO GAMBOA.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



## DICTAMEN DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER



### MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

03

DICTAMEN DE LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER MUNICIPALIDAD DE ACOSTA, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL 2021 AL SER LAS 16:15 HORAS CON LA ASISTENCIA DE LOS REGIDORES ROXANA AZOFEIFA UREÑA, MARIELOS ORTEGA CASCANTE Y JOSÉ EDUARDO MORA MORA.

**Considerando:**

**Primero:** Se procede a conocer oficio SM124-2021, del 26 de marzo 2021 del acuerdo N°05 de la sesión ordinaria 45-2021 celebrada el día 16 de marzo 2021 de la moción presentada por la regidora María Auxiliadora Murcia Ríos.

**Segundo:** Antes de conocerlo de fondo y forma en el acto el compañero regidor José Eduardo Mora Mora hace entrega por escrito una nota firmada con fecha de 27 de abril 2021, donde en condición de regidor y miembro de la comisión, por ser aludido directamente, en la misma y en aras de la transparencia y la ética se abstiene de emitir ningún criterio al respecto. Para los efectos invoca el artículo 31 del Código Municipal inciso a: prohibase al alcalde y a los regidores:

- a) Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su conyugue o algún pariente hasta tercer grado de consanguinidad o afinidad

Manteniéndose al margen del criterio que emita la comisión de la condición de la mujer dado que al ser aludidos directamente cualquier posición que asuma puede ser recusada.

**Tercero:** Basado en lo anterior expuesto se le acepta la abstención.

**Cuarto:** Según análisis corresponde al regidor suplente asumir el cargo, en este caso asumirá la regidora suplente María auxiliadora Murcia Ríos al ser la señora Murcia Ríos la que presenta la moción a conocerse en esta comisión donde el regidor José Eduardo Mora Mora es a quien se refiere la misma.

**Quinto:** Una vez analizado esta comisión acuerda: Solicitar al Honorable Concejo Municipal nombrar del seno de los regidores propietarios el regidor dentro de la comisión en suplencia temporal específico en esta moción donde el señor Mora Mora es aludido.

**Sexto:** Que en los demás temas que debe conocer y resolver esta comisión el señor regidor José Eduardo Mora Mora seguirá su función como se asigno en su nombramiento.



### MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



#### COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER

**Por tanto:**

La comisión de la condición de la mujer recomienda al Honorable Concejo Municipal:

- 1- Acoger la propuesta de esta comisión y nombrar del seno de los regidores propietarios nombrar al regidor temporalmente que asumirá el cargo en reposición del regidor Mora Mora en específico, en el tanto que se resuelva la moción presentada por la regidora María Auxiliadora Murcia Ríos.
- 2- Que en los demás casos que deba conocer y resolver esta comisión, el regidor José Eduardo Mora Mora seguirá como se asignó en su nombramiento.

Roxana Azofeifa Ureña

Marielos Ortega Cascante



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



El señor regidor José Eduardo Mora Mora presenta documento a la presidente donde se inhibe del tema presentado.

*11 de mayo, 2021*

Concejo Municipal de Acosta

Reciban un cordial saludo.

En mi condición de regidor y miembro de la Comisión de la Mujer de la Municipalidad de Acosta, debo informarles de que en relación con la moción presentada por la señora María Auxiliadora Murcia, correspondiente a la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2021, al ser aludido directamente en dicha moción y en aras de la transparencia y la ética, debo abstenerme de emitir ningún criterio al respecto.

Para tales efectos, invoco el artículo 31 del Código Municipal, el cual establece:

**Art. 31: "Prohibase al alcalde municipal y a los regidores:**

- a) *Intervenir en la discusión y votación en su caso, de los asuntos en que tengan ellos interés directo, su cónyuge o algún pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad."*

Con base en ello, me mantendré al margen del criterio que emita la Comisión de la Mujer, dado que al ser aludido directamente, cualquier posición que asuma puede ser recusada. Por tal motivo, me abstengo de votar el pronunciamiento citado.

Cordialmente,

José Eduardo Mora  
Regidor del Partido Liberación Nacional (PLN)

*José Eduardo Mora*  
*[Signature]*

*[Signature]* 1-0439-0504

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA, EL REGIDOR MORA MORA NO PARTICIPA YA QUE SE INHIBE DEL TEMA.**

La señora presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA**

**ACUERDO NÚMERO 7: POR MAYORIA CALIFICADA Y EN FIRME:**  
**VISTO EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y NOMBRA DEL SENO DE LOS REGIDORES PROPIETARIOS NOMBRAR A UN REGIDOR TEMPORALMENTE QUE ASUMIRA EL CARGO**



EN REPOSICION DEL REGIDOR MORA MORA EN ESPECIFICO, EN EL TANTO QUE SE RESUELVA LA MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA MARIA AUXILIADORA MURCIA RIOS. QUE EN LOS DEMAS CASOS QUE DEBA CONOCER Y RESOLVER ESTA COMISION, EL REGIDOR JOSÉ EDUARDO MORA MORA SEGUIRA COMO SE ASIGNO EN SU NOMBRAMIENTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA SE INHIBE DEL TEMA. /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

### ARTÍCULO VIII

Mociones de los señores Regidores  
Al no haber se pasa al siguiente punto

### ARTÍCULO IX

Mociones del señor Alcalde  
Al no haber se pasa al siguiente punto

### ARTICULO X

Asuntos varios

#### Asunto Presentado por la regidora María Auxiliadora Murcia Ríos textualmente:

Honorable Concejo Municipal traslado a su consideración la solicitud de varios vecinos de la comunidad de Tablazo arriba, para que intervengan sus buenos oficios en la situación que se está dando, porque están utilizando una vía del camino municipal como parqueo ( la que va hacia la plaza de deportes), específicamente frente del tranque de almacenamiento de la ASADA de Tablazo centro, mismo que ha ocasionado ya varios accidentes ya que solo queda una vía y por la ubicación no hay visibilidad, el ultimo fu el pasado domingo donde un joven que conducía en sentido alto los Granados hacia el Centro de Tablazo se topó de frente con otro vehículo el cual para esquivarlo y lastimarse en menos medida tuvo que tirarse sobre los automóviles parqueados en dicho espacio mencionado lo cual provocó damos en los automóviles parqueados por lo que tuvo que hacerse responsable económicamente de los arreglos y además el se encuentra seriamente lastimado pero con vida.

Para ampliar información con la señora Elieth Rivera Vindas madre del último afectado.

Cabe destacar que los automóviles permanecen parqueados en dicho espacio de lunes a domingo, lo que pone en riesgo la vida de los peatones y choferes que circulan diariamente por esta ruta, porque en ese tramo existen dos comunidades el alto de los Granados y donde los Rodríguez, además de la plaza de deportes en otros momentos (antes del covid) era frecuentemente visitada y dicha problemática tiene ya vario tiempo.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR UNANIMIDAD SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA EL REGIDOR MORA MORA VOTA NEGATIVO.**



# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA



**ACUERDO NÚMERO 9: POR MAYORIA CALIFICADA:**

VISTO EL ASUNTO VARIO PRESENTADO POR LA REGIDORA MARIA AUXILIADORA MURCIA RIOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACION PARA LO QUE CORRESPONDA.

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA VOTA NEGATIVO /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Asunto Presentado por la regidora Roxana Azofeifa Ureña que indica verbalmente:**

La señora presidenta presenta propuesta para nombrar del seno del Concejo Municipal al regidor propietario Eddy Calderón Jiménez para ocupar temporalmente el cargo en sustitución del regidor José Eduardo Mora Mora en la Comisión permanente de la Comisión de la Condición de la Mujer específico para conocer y resolver la moción presentada por la regidora María Auxiliadora Murcia Ríos.

La señora presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión lo presentado

**POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

La señora presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.

**POR MAYORIA CALIFICADA EL REGIDOR MORA MORA SE INHIBE DEL CASO.**

**ACUERDO NÚMERO 10: PORMAYORIA CALIFICADA:**

EL CONCEJO MUNICIPAL NOMBRA AL REGIDOR EDDY CALDERON JIMENEZ PARA OCUPAR TEMPORALMENTE EL CARGO EN SUSTITUCIÓN DEL REGIDOR JOSÉ EDUARDO MORA MORA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER ESPECÍFICO PARA CONOCER Y RESOLVER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARÍA AUXILIADORA MURCIA RÍOS

**VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, AZOFEIFA UREÑA, CALDERÓN JIMÉNEZ, ORTEGA CASCANTE, JIMENEZ HIDALGO, MORA MORA SE INHIBE DEL CASO /ACUERDO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**Asunto Presentado por la regidora Rosario Fallas Duran que indica verbalmente:**

Solicito respuesta de dos asuntos varios presentados uno la Asociación específica de Barrio el Corral y otro del camino la Palma ya que no se ha tenido respuesta, el señor alcalde Norman Hidalgo indicó que iba a enviar maquinaria y estas son las horas que no ha llegado y solicito respuesta por escrito, además solicito el acuerdo del la aprobación de la declaración del Cantón de acosta Amigo de las Abejas.

**SE RECIBE**

**Asunto informativo Presentado por el regidor Eddy Calderón Jiménez que indica verbalmente:**

Quiero contarles que; nosotros habíamos tomado un acuerdo referente al asunto vario presentado por el compañero Andrey García sobre el parque; me he dado la tarea de revisar el parque ya que trabajo de noche aprovecho para darme la vuelta y observar pero no hay gente, creo que si están haciendo conciencia, y en las mañana sí veo personas pero con su distancia.

Para los que tienen familia en educación hoy se giró una circular que rige a partir del 10 de mayo hasta el 27 de junio las clases se mantienen presenciales y a distancia.



Sesión 53-2021

03 de Mayo del 2021

# MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Sin más asuntos que tratar se cierra sesión 53-2021 a las 6:25 pm



**ROXANA AZOFEIFA UREÑA**  
Presidente Concejo Municipal



**YULISSA SEGURA CASTRO**  
Secretaria Concejo Municipal A.I

.....UL.....

*[The main body of the document contains several paragraphs of text that have been completely crossed out with a large diagonal line.]*